

Propuesta Política
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

Me comprometo a desarrollar y ejecutar programas sociales para complementar la educación infantil temprana, también un sistema de formación complementaria para niños intra y extra muros que evite el ocio y los forme en actividades lúdicas para minimizar el riesgo social.

Trabajar en beneficio del arte, la cultura y el deporte.

Desarrollar un programa de atención primaria a la Salud de ancianos y la población más vulnerable, con cuidado al cuidador, escuela para padres, atención en clínicas comunitarias, para familias y mascotas.

Fomentar canales de comunicación digitales de vanguardia para fortalecer la participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, con datos abiertos, procesos abiertos, colaboración y un modelo de gobierno local abierto.

Seguridad con sistemas de IA y parlantes que funcionen con programas como vecinos vigilantes en alianza con el centro de monitoreo del MUPA y otros estamentos de seguridad.

Construir y rehabilitar aceras para beneficio del peatón. Promover una ciclovia a través del corregimiento.

Patrimonio Vivo: Resaltar la historia del corregimiento e integrar a las comunidades aledañas al monumento histórico con las actividades turísticas.

Crear programas de reciclaje y recolección eficaz de la basura. Premiar la economía circular.